



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

002427

ANGOL,

28 DIC 2021

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 6649/2021, del 26 de Agosto de 2021, de la Subdere, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – FET, (Fondo de Emergencia transitorio Covid – 19) para la Municipalidad de Angol, (E17604/2021), para financiar la obra **Construcción de sistema Fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en la localidad de Quebrada Honda 1, Comuna de Angol.**

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“Construcción de sistema Fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en la localidad de Quebrada Honda 1, Comuna de Angol”.**

C. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

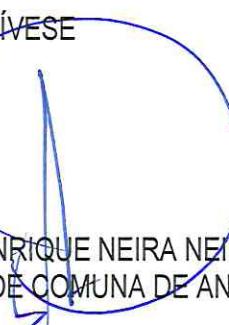
E. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación pública del Proyecto **“Construcción de sistema Fotovoltaicos individuales en viviendas ubicadas en la localidad de Quebrada Honda 1, Comuna de Angol.**

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/imv.
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- DOM
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaría Municipal